

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
CONECTIVIDAD**

MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h05, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Conectividad, Msc. Soledad Benítez y Sr. Jorge Albán, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Ing. Elena Guerrero, delegada de la Secretaría General de Planificación; Ing. Rita Yépez, Secretaria General de Planificación (S); Dr. Juan Carlos Mancheno, delegado de Procuraduría Metropolitana; Dr. Fabián Sandoval y Sra. Ileana Guerrero, funcionarios del despacho del Concejal Jorge Albán; y, Abg. Ángel Armijos, funcionario del despacho de la concejala Abg. Daniela Chacón Arias.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe que habilita el tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0263 de 2 de julio de 2012, que establece el Régimen para el Fomento de las Innovaciones Tecnológicas y No Tecnológicas, la Investigación Científica, los Saberes Ancestrales y las Creaciones Originales en el Distrito Metropolitano de Quito, para ser considerado en primer debate por el Concejo Metropolitano de Quito, a cargo de la Presidencia de la Comisión.**

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Señala que esta propuesta ha tenido ya innumerables observaciones, y que en su opinión cree que ya hay que poner fin a un debate que se ha vuelto interminable; por lo que sugiere que la Comisión dé por conocido el proyecto para que pase a primer debate del Concejo Metropolitano.

Aclara que la resolución de la Comisión, en sesión del 16 de mayo de este año, fue solicitar los informes técnicos y legales. La Secretaría General de Planificación presentó dos informes con fecha 16 y 29 de junio de 2017; así mismo, Procuraduría Metropolitana presentó su informe el 28 de junio. Recalca que la Administración General no presentó el informe solicitado. Adicionalmente señala que se solicitó a las Concejales miembros de la Comisión hacer observaciones específicas, manifiesta que la concejala Soledad Benítez entregó algunas observaciones adicionales finales, pero que la concejala Daniela Chacón no presentó ninguna observación.

Resume los principales temas acotados e incorporados:

- Se ha realizado ajustes y precisiones de redacción y formato.

f.

- Énfasis respecto a las concordancias con disposiciones legales (COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código de Ingenios, Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones).
- Concordancia con funciones administrativas y técnicas municipales (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plataformas, Ordenanza 101).

Con estos antecedentes, mociona que la Comisión dé paso a esta propuesta de ordenanza para que pase a conocimiento del Concejo Metropolitano.


Se somete a votación el proyecto legislativo en referencia

Concejala Soledad Benítez	A favor
Concejal Jorge Albán	A favor

Por unanimidad se aprueba el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0263 de 2 de julio de 2012, que establece el Régimen para el Fomento de las Innovaciones Tecnológicas y No Tecnológicas, la Investigación Científica, los Saberes Ancestrales y las Creaciones Originales en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de ponerlo a consideración del Concejo Metropolitano de Quito.

Se clausura la sesión a las 09h30, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Conectividad y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano (S).

Sr. Jorge Albán Gómez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD**

 Abg. Jaime Morán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO (S)**

Jenny A.
21-11-2017